



RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE SOBREGIRO

Usted puede renunciar a este servicio en cualquier momento: No está obligado a participar en nuestro servicio de privilegio de sobregiro (ODP, por sus siglas en inglés). Si no utiliza el servicio, no tendría que pagar nada. En general, es más conveniente y menos costoso para usted que aceptemos ocasionalmente sus sobregiros en lugar de denegar o devolver sus transacciones por fondos insuficientes (NSF) sin pagar. Puede evitar estos inconvenientes al solicitar una línea de crédito para sobregiros o al establecer con nosotros un acuerdo de transferencia desde su cuenta de ahorros para cubrir sus sobregiros. De lo contrario, si no desea que nosotros consideremos pagar sus sobregiros ocasionales, nuestra práctica habitual será denegar la autorización o el pago de estos artículos. Esto puede generarle gastos adicionales y causarle una situación incómoda. Si no desea el servicio, solo necesita comunicarse con uno de nuestros representantes de servicio llamando al 800-992-8472. Marcaremos los registros de su cuenta de manera que indiquen que no desea el servicio. Sin embargo, usted entiende que, aunque marquemos los registros de su cuenta para que reflejen su decisión de no autorizar o pagar ninguna transacción NSF mediante nuestro servicio de privilegio de sobregiro (ODP), no podemos garantizarle que nunca ejerzamos nuestra discreción para autorizar o pagar una transacción que haya iniciado y para la cual no tenga fondos suficientes disponibles (de su propio dinero). Usted comprende que podríamos autorizar o pagar una o más de sus transacciones NSF por error o de manera involuntaria. También debe notificar a cualquier titular de una cuenta conjunta que ha decidido renunciar a este servicio, ya que esto podría ocasionarle gastos adicionales y una situación incómoda a esa persona, a menos que usted haya realizado otros arreglos con nosotros para servicios de protección contra sobregiros.

Ni usted ni el titular de la cuenta conjunta, si lo hubiera, están obligados a reconocer o firmar este documento de renuncia. Sin embargo, para garantizar aún más que no autoricemos ni paguemos ninguna transacción NSF que usted u otro titular de la cuenta conjunta puedan realizar, sería conveniente para ambas partes que tengamos en nuestros archivos la confirmación de esta renuncia voluntaria.

Número de cuenta		
_____	_____	_____
Nombre del titular de la cuenta (en letra de molde)	Firma	Fecha
_____	_____	_____
Nombre del titular de la cuenta conjunta (en letra de molde)	Firma	Fecha

GE Credit Union
265 Sub Way - Milford, CT 06461
Teléfono: 800-992-8472 - Fax: 203-783-1131 - myGECreditUnion.com